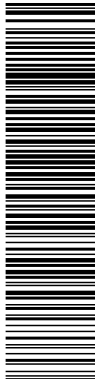


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

D^a Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

4º.- Moción de la Alcaldía para la aprobación de las bases reguladoras del "XXVI Edición del Concurso de Decoración Navideña de Escaparates del Comercio Minorista de Torrejón de Ardoz". (Código: 2024/2024/3/640828/000).

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Alcalde que dice, literalmente, lo siguiente:

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz tiene la intención de realizar una nueva edición del Concurso de Decoración Navideña de Escaparates del Comercio Minorista de Torrejón de Ardoz, dentro de la campaña de Navidad 2024 y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de la ciudad, premiando a los escaparates con mejor decoración navideña y que infundan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio en esta época.

Podrán participar en el Concurso todos aquellos pequeños y medianos comercios de la ciudad que estén dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, pertenezcan al término municipal de Torrejón de Ardoz, estén en posesión de la licencia municipal correspondiente y decoren su escaparate o fachada con motivos navideños.

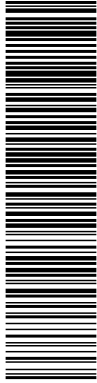
El Concurso de Decoración Navideña de Escaparates y Fachadas del Comercio minorista de Torrejón de Ardoz se instrumenta siguiendo unas bases reguladoras y es por este motivo por lo que se presenta esta moción, en el sentido de proponer:

- La aprobación de las bases reguladoras del Concurso de Decoración Navideña de Escaparates del Comercio minorista de Torrejón de Ardoz que dice lo siguiente:

**BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO
"DECORACIÓN NAVIDEÑA DE ESCAPARATES DEL
COMERCIO MINORISTA DE TORREJÓN DE ARDOZ "**

Código: 2024/2024/3/640828/000

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 2 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 29/10/2024 10:34</p>



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024 Elisa Rodeligo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489



Noviembre 2024

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024. Alejandro Navarro Prieto 4688315 DACET-5I09N-U306Z 722452EADACDDE9BAFE7D6416920B3C3B03C2C36 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y continuando con el plan de dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de nuestra ciudad impulsado desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, un año más se convoca el concurso de Escaparates Navideños del comercio minorista de Torrejón de Ardoz. Este concurso celebra ya su XXVI Edición en la Zona Centro, (en colaboración con la Asociación de Comerciantes de la Zona) y la XVII Edición para el resto de los barrios del municipio.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la ciudad de Torrejón de Ardoz, reconociendo su esfuerzo durante la campaña de Navidad en la decoración de sus escaparates y fachadas, premiando aquellos con mejor decoración, que infundan un mejor ambiente festivo, atrayendo al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso de decoración navideña de escaparates y fachadas del comercio minorista de Torrejón de Ardoz todos aquellos pequeños y medianos establecimientos comerciales de la ciudad de Torrejón de Ardoz que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio menor o servicios.
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de Torrejón de Ardoz y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.
- 3º.- Tener decorado su escaparate y/o fachada con motivos navideños durante la Navidad.
- 4º.- No podrán obtener la condición de beneficiario las personas o entidades en quienes concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b) Haber solicitado la declaración de concurso de acreedores, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso de acreedores, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- d) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta ley o la Ley General Tributaria.

4. CONVOCATORIA

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejón.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Esta convocatoria se publicará en el BOCM.
- Deberá existir crédito presupuestario suficiente, en la aplicación 010 43300 48000 denominada Ayudas y Premios del año 2024, por importe de 5.300,00€.
- Esta convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva.
- El órgano competente para la instrucción será el centro gestor y para la resolución del procedimiento para la concesión de esta subvención será la Junta de Gobierno Local.
- La Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se aprobaron en Pleno de fecha 30/11/2016 y se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 311 de fecha 27/12/2016.

5. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de decoración navideña de escaparates Y fachadas del comercio minorista de Torrejón de Ardoz reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

6. CONCURSOS: ZONIFICACIÓN

Existen dos zonas o concursos independientes dentro del concurso general de Escaparates Navideños del Comercio minorista de Torrejón de Ardoz: Concurso para la Zona Centro y Concurso para el resto de Barrios.

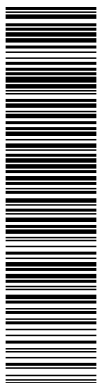
XXVI Concurso de Escaparates Navideños de la Zona Centro: participarán en este concurso, en colaboración con la Asociación de Comerciantes Zona Centro, todos aquellos comercios ubicados en el área comprendida entre la Avenida de la Constitución, la calle Madrid, la Avenida Virgen de Loreto y la Avenida de las Fronteras.

XVII Concurso de Escaparates Navideños Barrios: participarán en este concurso todos aquellos comercios que no estén ubicados en el área comprendida para el concurso de la Zona Centro, es decir, aquellos ubicados en el resto de barrios de la ciudad de Torrejón de Ardoz.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, FECHAS Y PLAZOS

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la solicitud de inscripción que se adjunta a estas bases entre el **20 de noviembre y las 23:59 horas del 30 de noviembre de 2024**. Las solicitudes se deberán presentar a través de sede electrónica (con certificado o DNI electrónico) o en su defecto de forma presencial a través del Registro Municipal.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024 Elisa Rodeligo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

En el caso de que su escaparate o fachada esté decorada con iluminación, rogamos nos hagan llegar una fotografía, a la dirección de email facilitada.

La inscripción es gratuita. Para más información pueden contactar con el teléfono: 91 674 98 56.

Todos los comercios podrán participar en varias categorías, pero sólo optar a un premio.

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado.

8. RESOLUCIÓN

La resolución definitiva pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes; o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

9. CATEGORIAS

Las categorías para cada concurso serán las siguientes, y en todos los casos los ganadores recibirán una placa distintiva:

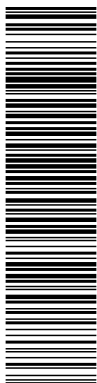
XXVI Concurso de Escaparates Navideños Zona Centro:

- Ambiente Navideño:
 - Trofeo y Premio: 700 €
 - Escaparate más comercial:
 - Trofeo y Premio: 550 €
 - Escaparate más innovador:
 - Trofeo y Premio: 550 €
 - Premio especial del jurado:
 - Diploma y Premio: 150 €
 - Diploma y Premio: 150 €
 - Diploma y Premio: 150 €
 - Diploma y Premio: 150 €
 - Diploma y Premio: 150 €
- ✓ Trayectoria comercial:
 - Trofeo y Premio: 200 €

XVII Concurso de Escaparates Navideños Barrios

- Ambiente Navideño:

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024 Elisa Rodeligo Gómez y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024 Alejandro Navarro Prieto 4688315 DACET-5I09N-U306Z 722452EADACDDE3BAFE7D0416920B3C3B03C2C36 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- a) Trofeo y Premio: 700 €
- 6. Escaparate más comercial:
 - a) Trofeo y Premio: 550 €
- 7. Escaparate más innovador:
 - a) Trofeo y Premio: 550 €
- 8. Premio especial del jurado:
 - a) Diploma y Premio: 150 €
 - b) Diploma y Premio: 150 €
 - c) Diploma y Premio: 150 €
 - d) Diploma y Premio: 150 €
 - e) Diploma y Premio: 150 €

A los premios superiores a 300 € se les practicará la retención legalmente establecida de IRPF (19%).

10. JURADO, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

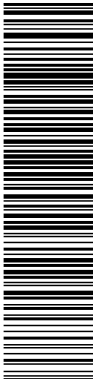
El jurado estará compuesto por técnicos que visitarán los establecimientos inscritos en el concurso, valorando su escaparate y fachada los días 16 y 17 de diciembre. El fallo y concesión de premios se hará antes del 31 de diciembre.

La entrega de trofeos, previa comunicación a los comercios premiados, la realizará la Concejalía de Empleo, la cual podrá realizar la entrega en varias fechas o en un mismo día.

La valoración de cada participante se realizará bajo los siguientes criterios:

- **Imagen:** La imagen general del escaparate y de la fachada se valorará por haber conseguido transmitir el espíritu navideño, aportando a la calle un ambiente propio de estas fechas.
- **Iluminación:** El escaparate y/o fachada deberá estar iluminado de una forma especial y no con los medios habituales, para lucir más y destacar para que este criterio sea valorable.
- **Originalidad:** Se valorará el uso de una decoración diferente a lo habitual, que ayude a transmitir la imagen de un comercio de calidad, diferente y atractivo. Asimismo, la integración del producto que vende dicho comercio como elemento decorativo, también se valorará positivamente.
- **Creatividad:** la instalación de recursos poco usados habitualmente en la decoración navideña o comercial en general será valorable para la consecución del premio.
- **Colorido:** el uso del color para presentar un escaparate o fachada atractiva también será valorable dado que ello transmite a la calle donde se ubica una connotación de alegría y de imagen atractiva.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024. Alejandro Navarro Prieto
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024. Alejandro Navarro Prieto
4688315 DACET-5I09N-U306Z 722452EDAUCDDDE3BAFE7D6416920B3C3803C2C236 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE DECORACION DE ESCAPARATES DEL COMERCIO MINORISTA DE TORREJÓN DE ARDOZ

INSCRIPCIÓN (Elegir el que corresponda)

- XXVI CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS ZONA CENTRO**
- XVII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BARRIOS**

Datos comercio:

Nombre Comercio:
Actividad:
Dirección:
Persona de Contacto:
Teléfono:
Correo electrónico:

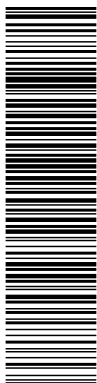
El comercio cuyos datos figuran en esta inscripción solicita participar en el **CONCURSO DE DECORACION DE ESCAPARATES DEL COMERCIO MINORISTA DE TORREJÓN DE ARDOZ** que se indica más arriba y para ello acepta las bases del mismo así como la decisión del jurado.

Sello y Firma del Comercio

NOTA:
Las solicitudes se deberán presentar a través de sede electrónica (con certificado o DNI electrónico) o en su defecto de forma presencial a través del Registro Municipal hasta las 23:59 del 30 de noviembre de 2024.

Estoy interesado/a en recibir por correo electrónico información sobre eventos y actividades organizados por el área de Comercio de la Concejalía de Empleo Información básica de protección de datos de carácter personal
Quién es el responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz - Plaza Mayor, 1 – 28850 Torrejón de Ardoz. Tfno: 91 678 95 00. Puede contactar con la Delegada de Protección de Datos en dpd@ayto-torrejon.es. Con qué finalidad: Mantener el contacto con la empresa a la que pertenece o tratar sus datos como profesional o empresario a efectos de su inscripción y participación en el evento o actividad y registrarle como comercio domiciliado en Torrejón de Ardoz. Sus datos de contacto se emplearán para informarle acerca de futuros eventos y actividades relacionados con el comercio. Por qué puede hacerlo: De acuerdo con la competencia de promoción de actividades de interés y ámbito local recogida en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en atención a su solicitud, y con su consentimiento para el envío de información. Quién más accede a sus datos: Los datos no se facilitan a terceros. Qué derechos tiene y dónde ejercitarlos: Acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento presentando un escrito acompañado de una copia de su documento de identidad dirigido a la Concejalía de Administración ante la oficina de Registro presencial o virtual o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Más información: En la página web del Ayuntamiento www.ayto-torrejon.es

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 28.10.2024 punto 4 Comercio XXVI EDICIÓN ESCAPARATES NAVIDEÑOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DACET-5I09N-U306Z Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2024 a las 10:43:06 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 28/10/2024 15:05 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/10/2024 10:34	ESTADO FIRMADO 29/10/2024 10:34



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:05:26 del día 28 de Octubre de 2024 Elisa Rodeligo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:34:09 del día 29 de Octubre de 2024 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Facultar al Alcalde para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Acuerdo que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que la Junta de Gobierno Local que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).
Ver fecha y firma al margen.

COMERCIO- Expte.
INTERVENCIÓN
ALCALDÍA